

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**ALCOBENDAS****CONTRATACIÓN**

Número de expediente: 1952/2012.

Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas.

Objeto del contrato: contratación del servicio de apoyo en el cementerio municipal Nuestra Señora de la Paz, de Alcobendas

Tramitación: ordinaria.

Forma: procedimiento abierto.

Tipo máximo de licitación: 118.875,60 euros, IVA incluido.

Duración del contrato: dos años prorrogables.

Garantía provisional: no se exige.

Garantía definitiva: 5 por 100.

Solvencia técnica y económica: la solicitada en los pliegos.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación. Plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax: 916 597 620.

También podrá consultarse en el “perfil del contratante” dentro de la página web www.alcobendas.org

Presentación de ofertas:

- a) Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.
También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.

Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las diez horas del segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la Mesa no hubiese observado defectos u omisiones subsanables en la documentación, se procederá seguidamente en acto público a la apertura del sobre número 2 (documentación técnica).

Si hubiera que requerir documentación, la apertura de la documentación del sobre número 2 se anunciará en la página web municipal con, al menos, doce horas de antelación. La apertura del sobre número 3, que contiene la oferta económica y la oferta técnica en cuanto puede ser valorado mediante fórmula, se anunciará, al menos, con doce horas de antelación en la página web municipal.

Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 400 euros.

Alcobendas, a 20 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa.
(01/2.036/12)